

Tránsito  
del Atlántico



GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO

## AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2021

JULIO  
2021

Oficina de Control  
Internoo

## PRESENTACION

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, La Directiva presidencial No. 09 de 2018, la cual deroga la directiva presidencia No. 01 de 2016 y en consideración como buena práctica, a lo anunciado en el decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020, me permite remitir el informe de comportamiento de los gastos del Instituto de Transitivo del Atlántico, correspondiente al PERIODO ABRIL – JUNIO 2020 V/S ABRIL – JUNIO 2021.

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, corresponde a la ejecución del presupuesto de gasto de la entidad, para los períodos analizados y está fundamentada en la información publicada por parte de la entidad y en especial del área de presupuesto, en lo correspondiente a información asociada a los rubros que en este informe serán considerados, teniendo en cuenta el comportamiento del gasto.

El análisis se proyectó con base en la Información sobre administración de personal, contratación de servicios personales, servicios públicos, gastos generales, mantenimiento, materiales y suministros, entre otros gastos generales.

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe revela un seguimiento a la manera como la entidad gestiona el gasto público, atendiendo las disposiciones en materia de austeridad al análisis a la manera como la entidad acata los lineamientos en materia de austeridad.

A continuación se muestran los conceptos globales examinados y las variaciones de los mismos, en el segundo trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	Variación Relativa %
Planta Global y vacaciones	645.130.711	723.403.998	-11%
Contratación	750.436.300	342.502.800	119%
Gastos Generales	168.779.568	80.520.008	109%
<b>Total</b>			

En los puntos siguientes se detallan los rubros aquí señalados.



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535  
 Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico  
 Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)  
 | ¡Seguridad Vial Para la Gente! | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



## 1. PLANTA GLOBAL Y CONTRATACION

### Planta Global

TIPO DE NOMBRAMIENTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
LNR	9	9	0
periodo fijo	1	1	0
Carrera Administrativa	16	16	0
Provisional	16	16	0
Empleo temporal	9	2	7
Pre pensionable	1	1	0
<b>Total Planta Global</b>	<b>52</b>	<b>45</b>	<b>7</b>
<b>Gasto planta global</b>	<b>\$645.130.711</b>	<b>\$723.403.998</b>	<b>-78.273.287</b>

Fuente: Gestión de Talento Humano

Concepto	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Sueldos personales	571.591.988	499.526.486	72.065.502	14%
Primas de vacaciones	20.531.304	49.563.230	-29.031.926	-59%
Primas de servicios	0	80.572.951	-80.572.951	-100%
Primas de navidad	0	71.712	-71.712	-100%
Bonificación de recreación	2.800.406	6.194.126	-3.393.720	-55%
Bonificación por servicios prestados	14.616.502	14.050.405	566.097	4%
Subsidio de alimentos	198.294	198.294	0	0%
Vacaciones	35.072.855	72.918.232	-37.845.377	-52%
Subsidio de transporte	319.362	308.562	10.800	4%
Indemnización de vacaciones	0	0	0	0%
Hora dominical	0	0	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>645.130.711</b>	<b>723.403.998</b>	<b>-78.273.287</b>	<b>-11%</b>

**Aumento planta de personal vigencia 2021: 16 %, (7 funcionarios más) para un total de 52 personas, encontrándose esta variación en el Nivel Técnico Temporal, (ingreso de 6 agentes de tránsito y de la señora Jazmín Bayona, encargada del manejo y organización de la gestión documental.)**

**Disminución gastos de la planta de personal:**

Prima de vacaciones: -59%

Vacaciones: -52%

6,40%  
0,00%



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535  
 Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico  
 Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)  
 | ¡Seguridad Vial Para la Gente! | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



¡Atlántico para la Gente!

Bonificación de recreación: -55% (debido en la vigencia anterior por la pandemia las sedes fueron cerradas durante los meses abril, mayo y algunos días de Junio, por tal motivo se concedió vacaciones a 25 funcionarios durante ese segundo trimestre)

Primas de servicios: -100% porque fueron pagadas en el mes de julio, por lo tanto no se ven reflejadas en el segundo trimestre de la vigencia actual.

### Contratación

Contratación servicios Prof. y apoyo a la gestión	II Trimestre 2021	II Trimestre 2020	Var. Absoluta	Variación Relativa %
De apoyo a la gestión	50	26	24	92%
Servicio profesionales	36	21	15	71%
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>47</b>	<b>39</b>	<b>83%</b>
<b>Gasto Contratación</b>	<b>\$ 750.436.300,00</b>	<b>\$ 342.502.800,00</b>	<b>\$ 407.933.500</b>	<b>119%</b>

**Aumento del número de contratos (servicios de apoyo y profesionales) :** 83 %, es decir 39 contratistas más que el año anterior

**Aumento del gasto de la Contratación:** **\$ 407.933.500**, es decir el 119% con respecto al año anterior

La acusación de los pagos correspondientes a los abogados JHONNY VIZCAINO VARGAS, JORGE OROZCO LASTRA Y LEONARDO QUIÑONES, se encontraban en la cuenta de HONORARIOS, pero a partir de la vigencia 2021, se adicionaron rubros presupuestales a la contabilización del Instituto, y los pagos realizados a los profesionales mencionados durante el segundo trimestre, por valor de \$28.158.000 se incluyeron en el rubro de Servicios: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO.

### Vacaciones:

Teniendo en cuenta el numeral 1.7, literal b, de la Directiva Presidencial 09 del 09 de Noviembre del 2018, y el Decreto 1009 de Julio 14 del 2020, se establece que:

*“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.”*

Sobre el tema, la Corte Constitucional en Sentencia C-598 de 1997 afirmó lo siguiente:

*“Las vacaciones son un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado*

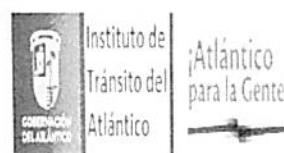


Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)

| ¡Seguridad Vial Para la Gente! | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



*renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades. Las vacaciones no son entonces un sobresueldo, sino un derecho a un descanso remunerado. Por ello, la compensación en dinero de las vacaciones está prohibida, salvo en los casos taxativamente señalados en la Ley, puesto que la finalidad es que el trabajador efectivamente descance."*

Del mismo modo Art 13 del Decreto 1045 de 1978, el cual refiere:

*"Artículo 13. De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) períodos, siempre y cuando que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio".*

Atendiendo lo anterior, El siguiente fue el comportamiento de las vacaciones concedidas, en el segundo trimestre: par aun gasto total de \$ 87.816.022, dando prioridad a la no acumulación Y promoviendo el disfrute

Nombre	Periodo Disfrute	Fecha de Disfrute	Valor Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación de Recreación	Bono Vacacional
YONY LASCANO NAVARRO	2020-2021	5 al 23 de abril	2.514.126	1.984.837	246.859	1.587.869
MARIA JOSE BENITEZ BARRETO	2020-2021	5 al 23 de abril	2.010.470	1.587.213	197.406	1.269.770
BLAS OJEDA NAVARRO	2020-2021	12 al 30 de abril	1.568.789	1.238.518	154.038	990.814
JAIRO APARICIO	2020-2021	3 al 24 de mayo	7.510.232	5.120.613	636.863	4.096.490
JESUS ROMERO CARMONA	2020-2021	3 al 24 de mayo	1.816.493	1.238.518	154.038	990.814
AGRIPINA POLO IGIRIO	2020-2021	3 al 24 de mayo	4.679.362	3.190.474	396.807	2.552.379
YOMAIRA SUAREZ	2020-2021	17 de mayo al 8 de junio	2.697.432	1.839.159	228.741	1.471.327
VICTOR SOLANO	2020-2021	17 de mayo al 8 de junio	2.910.903	1.984.707	246.859	1.587.765
MIRIAN ALVAREZ PULIDO	2020-2021	1 al 23 de junio	2.458.117	1.603.120	199.384	1.282.496
JESUS GOMEZ HERNANDEZ	2020-2021	1 al 23 de junio	2.820.043	1.839.159	228.741	1.471.327
AIDARA FAJARDO VERA	2020-2021	8 al 29 de junio	1.816.493	1.238.518	154.038	990.814
ALEX RAMOS BARCELO	2020-2021	16 de junio al 7 de julio	2.911.094	1.984.837	246.859	1.587.869
NOMBRE	PERIODO DISFRUTE	FECHA DE DISFRUTE	Vr VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN DE REREACION	BONO VACACIONAL
LUIS SILVA PEÑA	2020-2021	1 al 23 de julio	1.899.060	1.238.518	154.038	990.814
		TOTALES	37.612.615	26.088.188	3.244.669	20.870.550

Tabla suministrada por el área de talento humano

## 2 GASTOS GENERALES

Concepto	II Trimestre 2021	II Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación Relativa %
Materiales y Suministros	\$ 50.165.124	13.815.900	36.349.224	263%
Mantenimiento	2.492.450	0	2.492.450	100%
Arrendamientos	72.165.000	32.130.000	40.035.000	125%
Servicios Públicos	37.571.994	34.574.108	2.997.886	9%
<b>Totales</b>	<b>\$ 162.394.568</b>	<b>\$ 80.520.008</b>	<b>81.874.560</b>	<b>102%</b>

### ➤ Materiales y Suministros:

De acuerdo al numeral 6. Papelería y Telefonía, de la Directiva Presidencial 09 del 2018, y el Decreto 1009 de 2020, art 14, se menciona lo siguiente en relación a las medidas de Austeridad y eficiencia del Gasto que se deben considerar y tener en cuenta en las entidades Estatales:

- a. *Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y, en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.*
- b. *Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.*

**Aumento :** 263%, variación en pesos de \$36.349.224, durante este trimestre se realizó la adquisición de los uniformes de trabajo por valor de \$29.419.844, así como cartuchos plásticos para impresora de computador, por valor de \$17.987.850, el gasto por el consumo de impresión aumentó en la vigencia actual pues la sedes han trabajado con normalidad, mientras que en el trimestre del año anterior, por la emergencia del Covid 19, hubo cierre durante los meses abril, mayo y parte de junio, teniendo así poco consumo, dentro de este rubro también se encuentra el pago de tapabocas, alcohol y jabón líquido, suministros necesarios para mantener la bioseguridad del personal dentro de las instalaciones del ITA.

### ➤ Mantenimiento:

Mientras que en la vigencia anterior no hubo gastos de mantenimientos en el segundo trimestre, en la vigencia actual este concepto tuvo los siguientes movimientos: servicios de mantenimiento



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535  
 Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico  
 Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)  
 | ¡Seguridad Vial Para la Gente! | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



y reparación de vehículos automotores por valor de \$1.186.800, por servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas \$460.000, por servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos \$ 316.350 y por concepto de servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos, el gasto fue de \$529.300.

➤ **Arrendamientos:**

**Aumento:** 125%, ya que se pagaron 6 meses del alquiler de la bodega donde reposa el archivo de la entidad, se hizo el pago de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021, mientras que en el mismo trimestre del año anterior se hizo el pago de 3 meses, adicionalmente hubo un aumento en el canon de arrendamiento, de \$10.700.000, subió a 11.900.000. Por otro lado, el valor correspondiente al rubro: otros servicios de alquiler de vehículos de transporte fue de \$765.000, correspondiente al servicio de alquiler de grúas.

➤ **Servicios Públicos:**

Concepto	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	12.816.990	10.549.401	2.267.589	21%
Agua	2.322.482	1.892.290	430.192	23%
Telefonía móvil	2.976.443	3.339.478	-363.035	-11%
Energía	20.199.870	17.547.120	2.652.750	15%
Tv cable	278.700	262.769	15.931	6%
aseo	0	375.230	-375.230	-100%
Mensajes de Texto - cobro	607.821	607.821	0	0%
GAS	0	0	4.628.197	13%
<b>TOTALES</b>	<b>39.202.306</b>	<b>34.574.109</b>	<b>2.267.589</b>	<b>21%</b>

**Sede administrativa:**

Concepto	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	7.137.354	6.638.069	499.285	8%
Agua	671.897	-	671.897	100%
Telefonía móvil	2.517.274	3.339.478	-822.203	-25%
Tv cable	278.700	262.769	15.931	6%



Mensajes de Texto - cobro	607.821	607.821	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>11.213.046</b>	<b>10.848.137</b>	<b>364.909</b>	<b>3%</b>

#### Sede Operativa Sabanagrande:

Concepto	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	4.674.930	3.116.620	1.558.310	50%
Agua	137.090	301.313	-164.223	-55%
Energía	15.113.700	10.876.280	4.237.420	39%
<b>TOTALES</b>	<b>19.925.720</b>	<b>14.294.213</b>	<b>5.631.507</b>	<b>39%</b>

#### Parque Didáctico Soledad:

Concepto	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	596.034	794.712	-198.678	-25%
Agua	1.162.580	1.569.664	-407.084	-26%
Energía	3.937.720	6.442.520	-2.504.800	-39%
aseo	0	375.230	-375.230	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>5.696.334</b>	<b>9.182.126</b>	<b>-3.485.792</b>	<b>-38%</b>

#### Bodega Archivo Hojas de Vida Soledad

Concepto	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	408.672	0	408.672	100%
Agua	350.915	21.313	329.602	1546%
Telefonía móvil	459.169	0	459.169	100%
Energía	1.148.450	228.320	920.130	403%
<b>TOTALES</b>	<b>2.367.206</b>	<b>249.633</b>	<b>2.117.573</b>	<b>848%</b>

#### Variaciones II Trimestre 2021 Vs II Trimestre 2020 en servicios públicos

-**Telefonía fija e internet, Aumento 21%**, esta variación se deriva de que en el caso de la sede Sabanagrande se pagaron dos meses de este servicio en la vigencia anterior (\$3.116.620), mientras que en el mismo trimestre de la vigencia actual se hizo el pago de 3 meses (\$4.674.930), adicionalmente, en la sede del Parque didáctico, el año pasado en el segundo trimestre se hizo el pago de 4 meses (\$794.712), mientras que en el actual, el pago corresponde a 3 meses (\$596.034). En el caso de Bodega del archivo de las hojas de vida ubicada en Soledad, el año pasado no hubo pagos por este concepto durante este mismo periodo, también se hizo un pago por \$571.200 correspondiente a la adquisición de las direcciones IP durante los meses: febrero, marzo, abril y mayo de las sedes Barranquilla y Sabanagrande, estas para la implementación del IPV6, y así cumplir

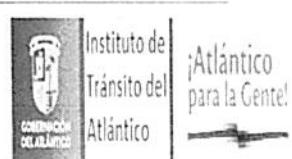


Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | Informacion@transitodelatlantico.gov.co

| ¡Seguridad Vial Para la Gente! | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



Mensajes de Texto - cobro	607.821	607.821	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>11.213.046</b>	<b>10.848.137</b>	<b>364.909</b>	<b>3%</b>

#### Sede Operativa Sabanagrande:

Concepto	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	4.674.930	3.116.620	1.558.310	50%
Agua	137.090	301.313	-164.223	-55%
Energía	15.113.700	10.876.280	4.237.420	39%
<b>TOTALES</b>	<b>19.925.720</b>	<b>14.294.213</b>	<b>5.631.507</b>	<b>39%</b>

#### Parque Didáctico Soledad:

Concepto	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	596.034	794.712	-198.678	-25%
Agua	1.162.580	1.569.664	-407.084	-26%
Energía	3.937.720	6.442.520	-2.504.800	-39%
aseo	0	375.230	-375.230	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>5.696.334</b>	<b>9.182.126</b>	<b>-3.485.792</b>	<b>-38%</b>

#### Bodega Archivo Hojas de Vida Soledad

Concepto	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Telefonía fija e internet	408.672	0	408.672	100%
Agua	350.915	21.313	329.602	1546%
Telefonía móvil	459.169	0	459.169	100%
Energía	1.148.450	228.320	920.130	403%
<b>TOTALES</b>	<b>2.367.206</b>	<b>249.633</b>	<b>2.117.573</b>	<b>848%</b>

#### Variaciones II Trimestre 2021 Vs II Trimestre 2020 en servicios públicos

-**Telefonía fija e internet, Aumento 21%**, esta variación se deriva de que en el caso de la sede Sabanagrande se pagaron dos meses de este servicio en la vigencia anterior (\$3.116.620), mientras que en el mismo trimestre de la vigencia actual se hizo el pago de 3 meses (\$4.674.930), adicionalmente, en la sede del Parque didáctico, el año pasado en el segundo trimestre se hizo el pago de 4 meses (\$794.712), mientras que en el actual, el pago corresponde a 3 meses (\$596.034). En el caso de Bodega del archivo de las hojas de vida ubicada en Soledad, el año pasado no hubo pagos por este concepto durante este mismo periodo, también se hizo un pago por \$571.200 correspondiente a la adquisición de las direcciones IP durante los meses: febrero, marzo, abril y mayo de las sedes Barranquilla y Sabanagrande, estas para la implementación del IPV6, y así cumplir

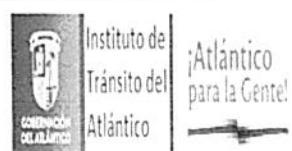


Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | Informacion@transitodelatlantico.gov.co

| ¡Seguridad Vial Para la Gente! | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



con la Resolución 1126 de 2021 expedida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6".

-El Consumo de energía tuvo un aumento del 15%, este porcentaje se deriva en primer lugar porque el año anterior durante más de dos meses, las sedes estuvieron cerradas de manera intermitente, teniendo así una disminución en el consumo. Sin embargo se observa, que en el caso del Parque didáctico sucede lo contrario, y esto se debe a que en la vigencia anterior se pagaron 4 meses del servicio durante el segundo trimestre, mientras que en el mismo periodo de la vigencia actual se pagaron 3 meses, en la sede administrativa este servicio lo cubre la Gobernación

-El Servicio de aseo corresponde al Parque didáctico de Soledad tiene una variación del 100%, lo que quiere decir que en este periodo no se ha cancelado este rubro.

-En el servicio de mensajes de texto no hubo variación, con este servicio se viene realizando acciones cobro mediante el envío de mensajes de texto a los deudores morosos, para recuperación de la cartera

-Telefonía Móvil:

*Según lo dispuesto en el Numeral 11, Art. 15 del Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:*

*"Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades"*

*(...) "En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional". (...)*

*Por otro lado el Decreto 1009 de Julio del 2020 establece en su artículo 14:*

- c. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- d. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 10%, respecto del consumo del año anterior. No se podrán adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales

A continuación, se relacionan los servidores a los cuales se les asignaron celulares, según la información entregada por la secretaría de la Dirección del ITA:



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)

SC559E-1

| ¡Seguridad Vial Para la Gente! | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



Instituto de  
Tránsito del  
Atlántico

¡Atlántico  
para la Gente!

FUNCIONARIO	CARGO	NUMERO DE LINEA
SUSANA CADAVÍD	DIRECTORA	3234888926
JAVIER VISBAL	SUBDIRECTOR OPERATIVO	3234890104
ERGUIS ASCENDRA	AGENTE DE TRANSITO	3113623817
ELIJER MARRIAGA	AGENTE DE TRANSITO	3113621348
BLAS OJEDA	AGENTE DE TRANSITO	3113613928
JAIRO APARICIO	LIDER DE PROGRAMA (SABANAGRANDE)	3233457070
YONY LASCANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3233457092
SALOMON DE LA ROSA	COMMUNITY MANAGER	3134979749
SERVICIO DE MODEM	BODEGA DE ARCHIVO	3144355717

En comparación con lo dispuesto en el Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y el reporte de distribución de líneas Celulares en el ITA, se puede Observar que hay asignaciones a funcionarios que no son cobijados por la norma.

En el Gasto hubo una **disminución del 25%**, debido a la cancelación de líneas sin uso. También se verifica que los equipos que se habían adquirido anteriormente para la dirección y el líder del programa se pagaron en su totalidad.

Cumpliendo con la norma citada, las líneas telefónicas fijas del ITA, NO tiene acceso a llamadas de larga distancia, ni a números celulares

### 3. CONCLUSIONES

En este segundo trimestre de la Vigencia 2021 se observa aumento considerable del gasto en los rubros de contratación, con respecto al trimestre anterior.

En el rubro de gastos generales se notó el incremento de 109%, siendo lo más notables los aumentos en arriendo de una bodega que se necesitaba para organizar el archivo de la entidad, así mismo el rubro de materiales y suministros en ocasión al retorno a las actividades presenciales de los funcionarios en ambas sedes

En este Informe se observa disminución en los gastos de personal, pues el año anterior se envió a la mayoría del personal de vacaciones durante el tiempo del confinamiento por la pandemia, teniendo así más gastos por las liquidaciones de dichas vacaciones.

### 4. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión tiene definido dentro de sus roles, el Enfoque Hacia la Prevención, que tiene que ver con el asesoramiento y acompañamiento a la alta dirección y el fomento de la cultura del autocontrol, por lo cual, se hacen las siguientes recomendaciones en



Sede Administrativa: Calle 40 45-06 Barranquilla, Atlántico | PBX 3713000, Fax: 3707535

Sede Operativa: Vía Oriental 100 Mts. antes del Peaje de Sabanagrande, Atlántico

Nit: 800.115.102-1 | Código Postal: 080003 | [Informacion@transitodelatlantico.gov.co](mailto:Informacion@transitodelatlantico.gov.co)

| ¡Seguridad Vial Para la Gente! | [www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



Instituto de  
Tránsito del  
Atlántico

Atlántico  
para la Gente!

términos generales, para que se tengan en cuenta y así garantizar una buena planificación y ejecución presupuestal.

Se recomienda a La Alta Dirección y en especial al nivel directivo y líderes de procesos, mantener una reducción y calidad en el gasto público, conservando los principios de eficiencia y eficacia del gasto, prestando mayor atención a los futuros compromisos, en especial a los rubros que presentan crecimiento porcentual en su ejecución de gasto con relación al 2020 y mantener la reducción del gasto en los rubros con decrecimiento porcentual en su ejecución con respecto al 2021.

Se debe mantener una adecuada planeación del uso de los recursos (económicos, fiscos y tecnológicos) de la entidad, con el objeto de alcanzar reducciones y buen uso de los recursos.

Se recomienda realizar estricto seguimiento al Plan Anual Mensualizado de caja en coordinación con Plan Anual e Adquisiciones, siempre orientado al cumplimiento de los compromisos y evitar la generación de déficit, a los principios de austeridad y calidad del gasto público

Se recomienda finalmente y de manera reiterativa la implementación de políticas de austeridad, acogiendo aunque no es de uso obligatorio, las pautas de austeridad a nivel nacional, establecidas en el decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020



---

**YENERIS PATRICIA MOLINA MOLINA**  
Jefe oficina de Control Interno ITA

